El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — Nº 7340

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España » 1'25
En el extrangero » 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, JUEVES 25 DE ENERO DE 1906

Diario de la tarde

PREJUICIO

Aunque la alegría frecuente poco mi casa, pláceme verla en las ajenas. Huélguense en buen hora aquellos que al efecto tengan ocasión, humor y recursos. Y malhaya el censor adusto que turbe esas horas de júbilo, en nuestro júbilo, en nuestro valle de lágrimas tan escasas y fugitivas, con el recuerdo importuno de penas, miserias y antiguas.

Callar la verdad es á veces imperativo de la ocasión; desfigurarla nunca. Y eso hacen, más ó menos á sabiendas, cuantos, con exceso de complacencia, atribuyen á los grandes festivales en que el lujo y la opulencia despliegan todas sus esplendores, un provechoso efecto económico. El tal prejuicio, muy arraigado en el vulgo, tiene su disculpa. Las apariencias son engañosas. Circula el dinero, se compra y se vende, un gran aumento de pedidos anima y vivifica algunas industrias suntuarias, las damas frecuentan los almacenes, joyas y encajes, sedas y brocados se venden como pan bendito. Natural es que ello parezca de perlas á sombrereros, zapateros, camiseros, corseteros, sastres y modistas «de ambos sexos». «Ca fait aller le commerce», que dicen los franceses. Pero ¿es un bien positivo? ¿Gana algo con ello la sociedad? He aquí lo que la ciencia económica niega por modo terminante.

¿Quién no conoce la anécdota del vidrio roto de Bastiat? Se rompe un vidrio: mejor para el vidriero. Llega, le pone, cobra y se va. ¿Qué ha pasado aquí? Una suma de dinero ha emigrado del bolsillo del dueño al del industrial. Esa suma pudo tener otro empleo; el tiempo y el trabajo del vidriero pudieron consagrarse á otra cosa. Luego nada se ha ganado con esa transferencia. No se ha hecho sino reparar un daño que representa una pérdida positiva. La sociedad tiene un vidrio menos.

Supongamos ahora que no sea un chico el que rompe un vidrio, sino una granizada la que los rompe todos. Los vidrieros se pondrán las botas. Muchas sumas que los vecinos hubieran consagrado á otros menesteres servirán para reponer las vidrieras. Luego lo que ganen esos industriales lo perderán otros. Un hombre de buen gusto que pensara comprar, por ejemplo, «Casandra», de Galdós, dejará su dinero en la hojalatería. Si el hojalatero gana, perderá el editor. La sociedad, en suma, habrá perdido lo que pague por los vidrios.

Una recepción, un baile, un festival cualquiera no rompe los trajes que suelen vestir de ordinario los que á él concurren, pero los hace inútiles para los efectos de la fiesta y engendra la necesidad de comprar otros. Crea de esta suerte una necesidad convencional, ficticia. Hace que á satisfacerla se consagren sumas que pudieron tener mejor destino. Logra tan solo que pasen á manos de sastres, joyeros y costureras cantidades que pudieron tener otros usos y fomentar otras industrias. De esta desviación artificial resultan, como producto definitivo, algunos trapos, moños y perifollos que en breve inutilizarán por completo las veleidades de la moda. Luego también aquí hay pérdida social efectiva. Luego la festividad proteje á la industria como la proteje el granizo.

Tal es el efecto económito: el moral es más desastroso. Desviando la corriente natural fiel mercado se subvenciona el lujo á expensas de las industrias útiles. Lo superfluo se sobrepone á lo necesario. Se hace de la vanidad obligación y virtud. La ostentación es elevada á la categoría de servicio público. Se estorba la economía y se propagan hábiles de despilfarro. Se multiplica indefinidamente el número de las trampas privadas. Se introduce la guerra civil en el hogar doméstico, convirtiendo de momento á las esposas y á las hijas en enemigas naturales de sus maridos y papás.

Todos estos males son, por su naturaleza, silenciosos. El tendero á quien no se paga por pagar al modisto, al padre de familia víctima del sablazo doméstico, lanzan ayes que no repercuten en la plaza pública ni encuentran eco en las columnas de la prensa. Sus rumores de descontento son fácilmente ahogados por el coro general de regocijo y alabanzas que entonan á porfía joyeros, sastres, sombrereros, corseteros, etcétera, etc. ¿Es bien que á reforzar este coro contribuyan los representantes espontáneos de una ciencia económica falsa y lisonjera?

No, no es buena obra la de persuadir á los opulentos de que, con solo divertirse, cumplen una alta misión social y realizan una labor de general utilidad.

ALFREDO CALDERON.

La Conferencia de Algeciras

Tiene un doble aspecto, lo mismo que lo que es en sí, que en lo que para nosotros represente. El primer aspecto es antiguo; se trata de rabadanes en junta para trasquilar una oveja, y valga el símil tratándose del levantisco Estado de Marruecos. El segundo aspecto es moderno; la conferencia es un areópago de potencias civilizadas, que quieren imponer la civilización á un pueblo bárbaro. Bajo el primer aspecto en Algeciras no seremos rabadanes; nada nos tocará de los vellones marroquíes; antes bien caerán bajo las tijeras de las grandes potencias los toisones de nuestras aspiraciones semejantes á castillos en el aire. Bajo el segundo aspecto la conferencia es un aviso para España. Dediquemos unas líneas al asunto bajo el doble punto de vista.

***

¿Será verdad que en Algeciras van á disputar Francia y Alemania el protectorado de Marruecos, ó cosa semejante, y que no poniéndose de acuerdo podría estallar una guerra que de seguro se extendería á casi toda Europa? No creo verosímil que todo lo que Alemania pueda obtener en Marruecos, lleve al emperador Guillermo á correr tal aventura; vayan algunas cifras elocuentes.

Todo el comercio de importación y exportación de Marruecos representa escasamente cien millones de francos; de ellos corresponden á Alemania diez millones. El comercio total de Alemania es de unos 13 mil millones de francos; y así su comercio marroquí no llega á una milésima del comercio total; y aun suponiendo que en virtud de una guerra feliz Alemania acaparase todo el comercio de Marruecos, hipótesis debidamente absurda, la ganancia no llegaría á seis milésimas de lo que ahora tiene. La guerra victoriosa con Francia é Inglaterra costaría á Alemania 51 mil millones de francos en un año; menos 10 millones que podría sacarle á Francia vencida (á Inglaterra nada le sacaría, antes bien ésta le quitaría sus colonias) resultaría un gasto de 41 mil millones, ó sea una carga permanente de 1.600 anuales, ante los cuales es cantidad despreciable toda la utilidad posible y soñable del comercio marroquí. Si á esto se añade que en Francia destrozada por tierra estallaría la revolución de los proletarios (como estalló la Commune en 1871, y como ha estallado el movimiento actual de los proletarios rusos), y que los socialistas de Alemania puestos entre dos focos de incendio facilmente arderían, hay que deducir que no hay probabilidades de que la guerra europea salga de Algeciras.

¿Qué parte se llevará Francia y qué parte Alemania? Esto en realidad nos importa poco; y además entramos en el segundo aspecto de la conferencia.

***

No es un pretexto puramente el que lleva á las naciones civilizadas á Algeciras; es una corriente de progreso, de solidaridad universal, que se impone á grandes y pequeños Estados. Esa solidaridad es resultado de la vida de relación que establecen entre todos los pueblos de la tierra los grandes medios de comunicación, telégrafos, ferrocarriles, navegación. Antes de esto cada Estado se consideraba propietario de su territorio y de las energías humanas de los que lo poblaban al modo romano, individualista; regla para cada uno el «jus utendi atque abutendi»; y cuando la conquista producía un cambio de dueño, este horadaba los derechos del conquistado. Ahora no ocurre eso; sin previas declaraciones diplomáticas, ó á todo más con declaraciones rudimentarias (convenios de París, de Ginebra, del Haya, etc.) la política internacional se ha «socializado»; hoy cada Estado posee su territorio y sus energías humanas con condición de que unas y otro han de concurrir á la obra del progreso humano, en que todos los pueblos están interesados; queda para cada Estado el «jus utendi», pero ni los más poderosos pueden permitirse el «jus abutendi». No hay pueblo que no participe en su vida nacional de algo que producen otros pueblos; no hay pueblo que no tenga la abnegación de pagar con servicios, los servicios que recibe; y cuando un pueblo rehusa por cualquier causa y en cualquier forma aportar su debido concurso á la obra universal humana, ese pueblo pierde su soberanía de la que abusa.

Es este un concepto social y jurídico de las relaciones internacionales que nace ahora. Sus aplicaciones son hasta la fecha impuras, llevan el sello de la antigua concupiscencia de los Estados fuertes, porque los órganos encargados de aplicar el nuevo concepto de la intervención son órganos individualistas, órganos de fuerza, la diplomacia y el ejército, y así lo hemos visto en las intervenciones europeas en Turquía, China y Egipto, en la yankee en Cuba y Filipinas, en la inglesa con el Transvaal. Pero los órganos irán evolucionando, el nuevo concepto madurará; y al aplicarse en toda la pureza compatible con la imperfección humana, no les quedará á las naciones castigadas por ineptas y perturbadoras ni el consuelo bien triste de declararse víctimas de un atropello. Esta es la advertencia.

JENARO ALAS.

NOTICIAS

La prensa yanki

Leemos en la «Tribuna», de Nueva York; «Masaya que tan mal tratada ha sido recientemente por un temblor de tierra, no está más que á cincuenta millas Norte del proyectado canal interoceánico de Nicaragua, resultando que los actuales momentos son muy poco favorables y oportunos para abogar por aquel proyecto pretendiendo que la vía de Nicaragua es mejor que la de Panamá.»

En el «Weekly», de Collier: «Con poco agrado de otras naciones ha empezado el despertar del tanto tiempo dormido pueblo chino. Aquel cuerpo enorme inerte, se conmueve ahora al impulso de un intenso espíritu nacional que promete cambiar en beneficio de todos las relaciones que hasta ahora han existido entre la China y los demás países del mundo.»

En la «Gaceta», de Pittsburgo: «El socialismo no es en manera alguna una solución del pavoroso problema ruso.»

En el «Evening Sun», de Nueva York: «En tiempo de guerra yo mismismo seré el jefe del Estado Mayor general.—El Kaiser.» (Palabras de Guillermo II al conde von Moltke, actual jefe del Estado Mayor del ejército alemán).

«Y (esto lo dice el periódico neoyorkino) Vicario general castrense, gran Almirante de la Armada, primer director de orquesta del imperio; todo esto bien mezclado formando una sola pastilla, de lo cual se alegrarán extraordinariamente los enemigos de Alemania.»

Obreros chinos á Panamá

Anuncia el ingeniero jefe del canal de Panamá que con obreros americanos es imposible hacer las obras del canal y que no dando tampoco satisfactorio resultado los que se importan de la Jamaica y de otras regiones tropicales, sería conveniente echar mano de los chinos, los únicos que en su concepto pueden construir dichas obras.

Reunión de ingenieros

Bajo la presidencia del general Davis se reunieron hace pocos días en Bruselas para discutir varias cuestiones referentes á la construcción del canal de Panamá los ingenieros norteamericanos, ingleses, franceses, alemanes y holandeses.

Las decisiones tomadas en la reunión fueron comunicadas inmediata y directamente por cable al presidente Roosevelt.

En el país de la cultura

Dice el «Heraldo» de Nueva York que yendo de tránsito de Augusta-Georgia á Newyork City fué robado, ignórase como y por quien ó quienes del expreso de la Adams Company un paquete certificado que contenía en dinero contante 18.000 dollars.

Una epidemia de pulmonías

Se ha declarado en Nueva York como una epidemia de pulmonías que según las estadísticas oficiales ha causado en una semana la friolera de 320 defunciones.

Atribúyese la plaga á las pocas precauciones de la gente, reinando un tiempo en el cual son excesivamente bruscos los cambios de temperatura.

Notabilísimo «record»

De tal puede calificarse el que nos ofrece el periódico el «Heraldo» de Nueva York, en cuyo número extraordinario correspondiente al domingo 14 del corriente, aparecen la friolera de 442 y media columnas de anuncios de pago que importaban un dineral. De dichas columnas estaban 82 y media ocupadas por anuncios de automóviles.

El automovilismo en los Estados Unidos

Para probar el desarrollo que va tomando en los Estados Unidos el automovilismo, bastará decir que en 1905 entraron en aquel país, pagando los correspondientes derechos de aduanas, 1036 automóviles, con un valor total declarado de más de cuatro millones de dollars.

La importación de aquellos vehículos excedió en 400 á la del año anterior, mientras que el valor de los importados en 1905 fué doble del de los importados en 1904.

Conquistas científicas é industriales

El doctor alemán Wolfgang Weichardt de Berlín, ha descubierto una antitoxina para curar la pereza y el cansancio físico.

Según asegura dicho doctor, los músculos del cuerpo humano contienen un veneno cuando están cansados, el cual veneno extrae el doctor aludido, conservándolo en tubos sellados, preferentemente en aire líquido. Cuando este veneno se inyecta en un animal le produce los síntomas del cansancio y agotamiento físicos.

La substancia no puede obtenerse de animales que no estén cansados.

Después de inyectar á un animal, un caballo de preferencia, se le extrae la antitoxina, tal como se hace para extraer la antitoxina diftérica.

Dicha antitoxina, secada en el vacío, es de color café, y puede conservarse activamente.

Inyectada en la piel, por medio de una jeringa hipodérmica, ó tomada en el estómago en forma de píldora, se dice que cura el agotamiento físico y la pereza, permitiendo al paciente ejercer mayor fuerza que la ordinaria.

Inútil parece decir que si no hay exageración en el asunto, si tomando una píldora ó aplicándose una inyección hipodérmica puede el hombre desterrar la fatiga, el insomnio ó la pereza, el descubrimiento será de extraordinaria importancia y tendrá grandes aplicaciones.

Lo que cuesta la revolución rusa

El economista ruso Migunlin ha publicado, bajo el título «En víspera de la bancarrota» la cuenta de la revolución en su país. Según el citado escritor los daños ocasionados son los siguientes: el incendio de Baku, cuesta cien millones de rublos; el puerto de Odesa, cincuenta millones; las fábricas destruídas, cuarenta millones; las viviendas saqueadas, sesenta millones. Estos son los daños directos. Entre los indirectos enumera los siguientes: los ferrocarriles han perdido por la disminución del tránsito, cuarenta millones; las pérdidas de los obreros á consecuencia de las huelgas, doscientos millones, pérdidas por insolvencia, cien millones; dinero que se han llevado los fugitivos cien millones.

Calcula otras pérdidas Migulin para sacar la consecuencia de que actualmente cuesta la revolución rusa más de dos mil millones de rublos.

Y el que no se conforme con los cálculos de Migulin no tiene más remedio que emprender los trabajos estadísticos que crea convenientes para combatirle.

La hacienda rusa

En «L' Humanité» escribe Jaurés lo siguiente á propósito de la hacienda rusa:

«Sería una cosa monstruosa que el Gobierno francés ayudase al Gobierno de la autocracia contra la nación rusa. Todo lo que sea disminuir los frutos financieros del zarismo es proporcionarle la manera de ganar tiempo y de entrampar más al pueblo. Es alimentar la fragua en que la autocracia templa sus armas; es tomar, en nombre de Francia, una parte de responsabilidad en las matanzas y felacias del zarismo. Ya que el enviado financiero de Rusia apela al Gobierno francés y los bancos franceses al parecer están decididos á no intervenir sin el asentimiento y la garantía moral del Gobierno francés, el presidente del Consejo tiene el deber de decir le: «No irá ni una moneda de nuestro oro á las cajas del Zar mientras no implante las promesas de libertad que por no haberlas realizado tiene en la desesperación al pueblo ruso.» No hay en este momento más que una garantía verdadera para los acreedores europeos, y esta no puede ser otra que la garantía de la nación rusa, representada por completo en una asamblea libre.»

MAHON

Atribuciones de los Ayuntamientos

No estrañen nuestros lectores que hasta hoy no les hayamos dado cuenta de la contestación que «El Consultor de los Ayuntamientos» ha dado á la consulta hecha por uno de los señores concejales de este Ayuntamiento. Obedece la tardanza á que hasta hoy no nos ha sido facilitado el número del indicado semanario que lleva la consulta. Pero siguiendo una conducta diametralmente opuesta á la de «El Bien Público» que solo inserta una parte de lo que dice «El Consultor», publicamos íntegra la consulta y su contestación para que el público pueda formarse juicio exacto de ella, reservándonos para otro día el derecho de comentarla como se merece.

Basta decir hoy por hoy, que los concejales están altamente satisfechos de ver confirmadas sus opiniones por tan competente semanario que viene á demostrar el abuso cometido por el Alcalde de Mahón, impidiendo la organización de las comisiones y nombrando encargados de servicios municipales á personas que no tienen derecho á desempeñarlos.

Apesar de ostentar D. José M.ª Mercadal el título de Abogado tendrá en sus soledades que digerir, si es que pueda hacerlo, la serie de principios legales que le brinda el «Consultor», para demostrarle que con su conducta no ha hecho más que cometer un abuso de autoridad.

No ha sido un chaparrón de agua fría que ha vertido, pues, sobre los concejales republicanos de Mahón el «Consultor de los Ayuntamientos», sino una estocada á fondo que ha herido al par que la altivez de D. José M.ª su dignidad profesional.

Que en la interpretación de las leyes se equivoquen los industriales, los comerciantes, los agricultores, etc. no tiene nada de particular, pero que se equivoquen, no de medio á medio, sino por entero los Abogados es lo más risible que hay.

Del «Consultor de Ayuntamientos».

SECCION DE CONSULTAS

8.ª

AYUNTAMIENTOS.—Comisiones; de egaciones de servicios; Alcalde y Tenientes.

Consulta.—Este Ayuntamiento, cumpliendo los preceptos legales, se ha dividido en varias Comisiones para que queden debidamente atendidos todos los servicios municipales.

Para el buen orden en los trabajos ó informes que las Comisiones deben prestar, opinamos que conviene—y así se ha hecho siempre—que cada una distribuya, entre los Vocales que las componen, los diferentes servicios á ella encomendados, y así, por ejemplo, en la de policía urbana, encargar á uno del servicio de alumbrado público, á otro el de mercados, á otro el de cementerios, etc., etc.; en la beneficencia, á uno el servicio de coches fúnebres, á otro de la dirección del hospital, etc.

Ahora bien; estos nombramientos especiales, esta distribución de cargos, ¿puede ó no hacerlos la misma Comisión? ¿Tiene el Alcalde alguna intervención en dichos nombramientos, si no forma parte de la Comisión?

Por otra parte; si en una Comisión figuran el Alcalde y todos los Tenientes, ¿no es procedente que sea á ellos á los primeros á quienes se asignen los cargos especiales de que queda hecho mérito?

¿Puede el Alcalde, en ningún caso, nombrar por sí y ante sí á Concejales que no forman parte de la Comisión para que ejerzan cargos determinados, simulando una delegación de atribuciones, invadiendo el terreno reservado á las Comisiones y posponiendo los Tenientes á dichos Concejales?

Contestación.—La R. O. de 20 de Febrero de 1880, inserta en la Gaceta de 22 de Marzo del mismo año, puntualizó con exactitud y acierto indudables la inteligencia y alcance de los arts. 60 y 61 de la ley Municipal, al decir que, aun cuando según ellos, los Ayuntamientos deben dividirse en Comisiones permanentes y pueden nombrar, cuando lo estimen necesario, otras especiales, ni en éstas ni en aquéllas les es permitido delegar las atribuciones que las leyes les confieren; por lo cual, tales Comisiones han de limitarse á instruir los expedientes y á informar en ellos, sin que les sea lícito adoptar acuerdos y resoluciones que sólo los Ayuntamientos pueden tomar, y esto aun cuando por éstos hayan sido autorizadas para hacerlo.

Ninguna razón hay que se oponga á que cada Comisión, para el mejor orden en los trabajos, divida ó distribuya éstos por ramos ó servicios entre los Vocales que la constituyan. Pero ni esta distribución puede convertirse en

una verdadera delegación de las funciones á la Comisión encomendadas, por lo mismo que, según hemos visto, al Ayuntamiento no le es permitido delegar las suyas, ni mucho menos puede conferir á los Vocales facultades de que la misma Comisión carece.

Reducida la misión de estas Comisiones, como antes decimos, á instruir los expedientes y á informar en ellos, la distribución de servicios entre sus individuos no puede ni deba tener otra significación ni otro objeto que los de la designación de ponencias, ó sea la determinación de la clase de expedientes que cada uno de los Vocales ha de encargarse de instruir y en que le ha de corresponder la redacción del proyecto de informe ó de dictamen; proyecto que en todo caso ha de someterse á la discusión y aprobación de la Comisión en pleno antes de ser sometido á la deliberación y resolución del Ayuntamiento.

Pero de la misma suerte que las funciones del Ayuntamiento no son delegables en las Comisiones permanentes o especiales en que se divide la Corporación, y así como esas Comisiones no pueden atribuirse ni transmitir á sus Vocales las que son peculiares del Alcalde y de los Tenientes, conforme á los arts. 114 y 116 de la ley Municipal citada, y entre ellas la dirección de todo lo relativo á la policía urbana y rural, vigilancia de los dependientes de estos ramos, inspección y dirección en lo económico y gubernativo de las obras, establecimientos de beneficencia y de instrucción pública, etc., tampoco al Alcalde ni á los Tenientes puede estarles permitida tal delegación, ni és a se ha de estimar lícita ni procedente más allá de los límites que por la misma ley se hallan trazados.

El citado art. 114 enumera las funciones correspondientes al Alcalde, como Jefe de la Administración municipal; y el 116 preceptúa que los Tenientes que ejercerán, cada uno en su distrito, las funciones que la ley atribuye al Alcalde, bajo la dirección de éste; disponiendo, además, que los Alcaldes de barrio estarán á las órdenes de los Tenientes y ejercen la parte de funciones administrativas que éstos le deleguen.

No puede, pues, el Alcalde prescindir de esta norma por la ley trazada, ni hay, por lo tanto, razón en que pueda fundarse la delegación de funciones que por el mismo se haga, aunque sea en favor de Concejales, quienes, en efecto, no pueden ni deben ser en esto antepuestos á los Tenientes.

De todo lo cual se infiere que si cada uno ha de moverse en la esfera de acción que le es propia y no ha de invadir la de los demás, los Vocales de las Comisiones se han de limitar á preparar la labor de éstas en los servicios que á cada uno se le hubieren encomentado; la misión de las Comisiones se ha de reducir á preparar las resoluciones que el Ayuntamiento deba adoptar; la del Alcalde ha de referirse á la ejecución ó cumplimiento de estas resoluciones, y la de los Tenientes á esta misma ejecución en sus respectivos distritos bajo la dirección del Alcalde.

Entre diez y media á once de ayer mañana, presenciamos un hecho que deploraríamos su repetición. Se trata de que al ser conducido un cadáver al cementerio, el ataud tenía la tapa levantada y de tal modo que algunos pretendían haber visto el rostro del difunto.

En nombre del respeto que merecen los muertos y en el de la salud pública, suplicamos al señor Alcalde que por sí ó por medio de sus *comisionados* tome las medidas conducentes á la evitación de tan fúnebres espectáculos.

Nos dicen que el testaferro de los señores Orfila, Mercadal y compañía la emprende estos días contra nuestros amigos del Consistorio empleando los medios de que se valen los gitanos para embaucar á los tontos.

Como nadie ignora de lo que es capaz un estómago agradecido y la *cacatua* mallorquina vino á Mahón precisamente para que le llenaran el suyo, no hemos de estrañar que á lo blanco la llame negro.

Por el dinero baila el perro y hasta de coronilla baila una *cacatua*.

Ayer, por no perder la costumbre, á las doce y media bajaba á la oficina el Interventor de la Depositaría de Hacienda D. Jerónimo Masanet Beltrán.

Como por lo visto su presencia es innecesaria en la Depositaría, proponemos al señor Delegado de Hacienda lo tenga presente para limpiarle cuanto antes el comedero á este zángano del presupuesto.

Si en España no existieran tantos como él, la abolición del impuesto de consumos sería cuestión resuelta.

Como el Sr. Alcalde D. José M.ª Mercadal, decano de los abogados, en cuanto se enteró que nó podía delegar n aguna de sus atribuciones más que en los tenientes de alcalde, cada uno en su distrito respectivo, creyó haber salido del paso con decir que los concejales Sres. Derreadías, Pons Sancho y Carreras, obraban como comisionados y nó como delegados suyos, vamos á copiar—por si el decano de los abogados tambien lo ignora—lo que en el Diccionario de la lengua española significan las palabras siguientes:

COMISIONADO la persona encargada por algun cuerpo, comunidad ó sugeto particular para entender en algún negocio.

DELEGADO la persona que ha recibido algún cargo ó comisión importante de un príncipe, gobierno ó corporación.

COMISIONAR dar comisión á alguna persona para entender en algún negocio ó encargo.

DELEGAR nombrar ó comisionar á alguno para que represente á otro ó desempeñe en su nombre un encargo.

Se ha enterado el decano de los abogados? Delegado y Comisionado son sinónimos, y por lo mismo si el alcalde no puede *delegar* tampoco puede *comisionar*.

Por más que estamos convencidos que el Sr. Mercadal sabe á estas horas que obedeciendo á fines políticos ha dado un paso en falso, *delegando* ó *comisionando* para ciertos servicios municipales á los concejales señores Derreadías, Pons Sancho y Carreras, no fuera de estrañar que el estómago agradecido de la *cacatua* mallorquina acudiera á Santa Rita, abogada de los imposibles, en busca de alguno de esos *emplastos maravillosos que todo lo curan*.

Cosas veredes el Cid que faran fablar las piedras.

Continúa detenido en la bahía de Alcudia el vapor correo «Menorquín».

Como el temporal ha amainado algo, es probable salga esta tarde para Palma el «Isla de Menorca».

Esta mañana á las nueve ha fondeado en nuestro puerto el vapor alemán «Grete Cords», con un cargamento de 1055 toneladas de carbón de Cardiff para la fábrica de tejidos «La Fabril Mahonesa».

Mejor enterados, debemos manifestar que la línea de la «Empresa Red Telefónica de Mahón» no ha sufrido el más mínimo desperfecto por consecuencia del recio temporal que ha reinado estos días, lo cual prueba las inmejorables condiciones en que se hace la instalación.

El vapor «Macarena» que en la mañana del lunes entró en nuestro puerto de arribada forzosa, continúa en él fondeado reparando las averías que le produjo el temporal del domingo.

LA AURORA BOREAL

Esta sociedad ha acordado continuar celebrando sus funciones los sábados de cada semana hasta el día 10 del próximo mes de Febrero, celebrándose al final de todas ellas extraordinarios bailes de máscaras.

Las localidades seguirán expendiéndose á iguales precios, habiéndose aumentado solamente en cinco céntimos los precios de entrada.

El sábado 27 del actual se pondrá en escena la grandiosa ópera de Verdi «Aida».

El baile será gratuito para cuantos se queden después de la función, pero los que vuelvan á entrar deberán satisfacer nueva entrada.

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer

1 buey 282 kilos Barcelona.
1 id. 198 id. Magín Camps (S. Cristobal).
1 ternero 230 id. Biniperrell de Esbert.
3 carneros 50 id. Binihay vey.
2 cabras 17 id. Sta. Pita (Ferrerías).
6 cerdos 532 id.

CASINO «EL CONSEY»

A los Sres. Socios:

Para el próximo sábado á las 9 de la noche se convoca Junta General ordinaria, para la aprobación de cuentas del 4.° trimestre del año próximo pasado.

Mahón 23 Enero 1906.—P. A. de la J. de G., El Vice-Secretario, Francisco Seguí.

***

Para el próximo Domingo día 28 se convoca Junta General ordinaria de 11 á 13, para la elección de los señores que han de formar la Junta Directiva de esta Sociedad.

Mahón 23 Enero de 1906.—El Presidente, J. Alberto.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24 8'30.

Ha fondeado en Cartagena la fragata de guerra de la marina alemana «Stock».

Madrid 24 9'10.

Hoy ó mañana saldrá para Biarritz D. Alfonso XIII en donde se entrevistará con su futura la princesa de Battemberg.

Madrid 24, 9'40.

De Buenos Aires comunican que la colonia española allí residente ha celebrado con brillantes fiestas el santo de D. Alfonso.

Madrid 25, 8'00.

Han llegado á Cádiz y visitado la población los príncipes de Baviera.

No se les ha tributado honores por viajar de riguroso incógnito.

Madrid 25, 8'40.

En el Ateneo se prepara una brillante velada necrológica en memoria del general argentino Mitre, recientemente fallecido.

Madrid 25, 9'00.

Asegúrase que en la sesión celebrada ayer en Algeciras hubo divergencia de pareceres entre los diplomáticos francés y alemán.

Trabájase activamente para hallar pacífica solución al incidente.

Madrid 25, 9'30.

En las costas de Vigo ha naufragado el vapor inglés «Collnigham», habiéndose perdido el buque por completo.

Madrid 25, 10'00.

San Sebastián.—Ha llegado á esta capital D. Alfonso XIII.

Después de almorzar saldrá para Biarritz en donde celebrará una entrevista con su prometida Ena de Battemberg.

Banco del Comercio

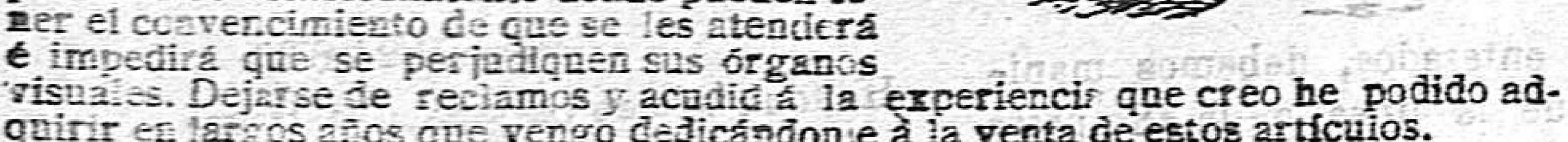
SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES
MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día 24 de Enero de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 °/o	79'17
Deuda amortizable 4 °/o	99'25
Acciones f. c. Norte de España	45'80
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante	82'60
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo	24'15
Acciones Banco Hispano Colonial	71'50
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 °/o	97'00
Obligaciones Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 °/o	56'75
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 °/o	101'87
Francos	23'10
Libras	30'95

Mahón 25 de Enero de 1906.

ORRIOLS (óptico)

A los présbites, y miopes y todos los que usen anteojos les recomendamos que pasen por nuestro establecimiento donde pueden tener el convencimiento de que se les atenderá é impedirá que se perjudiquen sus órganos

visuales. Dejarse de reclamos y acudid á la experiencia que creo he podido adquirir en largos años que vengo dedicándome á la venta de estos artículos.
Gran surtido en toda clase de artículos de óptica.

MAHON—BUEN AIRE, 5—MAHON

PARA VENDER

Lo está un motor á gas de tres caballos de fuerza, una máquina de tornear hormas y dos de aserrar madera.
Hay una porción de hormas que se darán baratas.
Informes: Calle Deyá, n.º 5.

Madera de Olmo para vender

La hay de superior calidad y de diferentes gruesos y dimensiones, cortada en esta isla
Informes: Alameda 11 y Carretera de San Clemente 42.

Se ha puesto á la venta

el hermoso poema del popular periodista José de Prada (Pepe Verdades) titulado

¡Pro causa...!

que alcanzó extraordinario éxito en la velada que en honor de su autor se celebró en Ciudadela.
Precio del folleto, 15 céntimos.
Puntos de venta: Imprenta de "El Porvenir del Obrero", casino "Unión Republicana", casino "17 de Enero" en Ciudadela, sociedad "Juventud Rebubli ana" en Alayor, en varios comercios de esta ciudad y en la Administración de nuestro periódico, Infanta, 17.

Al público

En el Huerto del Bech, término de Alayor, lindante cerca de la carretera de San Cristobal, hay para vender una regular cantidad de árboles frutales de distintas clases á un precio módido.
Todos los dias laborables se hallará allí el colono ó quien lo represente.

Se solicitan agentes activos de todas las poblaciones de las Baleares

Remitiendo 5 pesetas en sellos, libranzas del giro mutuo ú otro medio, se mandará franco de porte, muestra de un artículo de utilidad á todas las familias

DIRIGIRSE A

New England Clot Curtail

Diputación 262.—BARCELONA

Guano de pescado "Brig"

Empleado en viñedos y frutales, resultados inmediatos.
Grandes cosechas.
Caldo Bordelés Casellas.—Pulverizadores automáticos, Muratori.—Azufre Soluble al Agua.—Rafia superior.—Abonos químicos en tablillas comprimidas.
Horticultura, Floricultura, Arboricultura.—Palmeras y plantas de Salón.
Instrucciones y Catálogos los facilitará D. Luis Gimier y Darder.
—Calle de la Infanta, 10.—Mahón.

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

EL BAZAR

de Francisco Pons y Carreras

Se acaban de recibir grandes partidas de Capas y Rusos para caballeros de todos gustos.
Capas desde 3 duros hasta 20 duros y Rusos á 5, 6, 7 y 8 duros.
Antes de comprar alguna de dichas prendas visitad este antiguo y acreditado establecimiento.

Nueva, 37 y Hannóver 11

Pulpa seca de remolacha

El mejor alimento para el ganado

Proporciona á los animales que nos dan TRABAJO, CARNE Y LECHE una alimentación adecuada para que rindan el máximun de utilidad, es un problema importantísimo de cuya solución práctica obtienen siempre los agricultores, ganaderos é industriales su más seguro éxito económico.
Al ensayar LA PULPA DE REMOLACHA desecada en hornos especiales por LA AZUCARERA DE ARAGON, todos los agricultores quedan admirados, pues dicho producto ejerce su beneficiosa influencia sobre el ganado cuando está tomando mezclada con pajas, salvados y semillas, notándose bien pronto que los animales así alimentados, trabajan mejor, dan mas cantidad y se les ve engordar con facilidad.
El empleo de LA PULPA DE REMOLACHA como alimento excelente para los animales se generaliza cada vez mas en el extranjero donde se cotiza á buenos precios, visto lo útil y económico que resulta su administración á los ganados.
Unico puesto de venta en Menorca en el establecimiento de D. José Riudavets, Plaza del Carmen, 13, Mahón.

Sardinas en escabeche

Marca GUILLAN

Depositario exclusivo en Menorca, Cristobal Tomas, (Muelle).

Vinos legítimos

Vinos blancos, tintos y Jerez; añejos del país y extranjeros. Jerez bueno á peseta el litro.
Jerez seco á 1'10 pesetas.
Blanco dulce forastero á 0'75.
Blanco dulce del país á 0'75.
Id. seco id. á 0'85.
Vinos tintos id. á 0'45 y á 0'50.
Se encontrarán en la calle de la Luna, n.º 14.
El que quiera beber buenos vinos no se descuide de visitar esta casa.

D. BENITO AGUILO MARTI, RECAUDADOR *de contribuciones de Menorca, del que es Arrendatario D. Bartolome Mir.*

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial, Carruajes, Alcoholes, Inquilinatos, Minas, Utilidades, etc. correspondientes al primer trimestre de 1906 tendrá lugar en los pueblos de esta isla el mes de Febrero en los dias que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los dias de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los dias 25 al final del mes de Febrero y horas de costumbre en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta n.º 12.

Dias que se citan

Alayor, del 4 al 7 de Febrero.
Ciudadela del 9 al 13 id.
Ferrerias, del 1.º al 2 id.
Mahón, de 7 al 11 id.
Mercadal, del 1.º al 3 id.
San Luis, del 1.º al 2 id.
Villa Carlos del 3 al 5 id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 35 y 36 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900.—Mahón 22 de Enero de 1906.—El Recaudador, Benito Aguiló.

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribé